



REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Autoriza aporte a Institución  
de la comuna.

VALLENAR, 16 MAYO 2016

DECRETO EXENTO N° 1234

VISTOS:

1.- Los Acuerdos N° 55-60-62, de Ordinaria N° 14, del Honorable Concejo Municipal autoriza aporte a la siguiente Institución de la Comuna: Asociación Ancestral Religiosa de Devotos a la Virgen del Rosario – Club Deportivo Recreativo Social y Cultural Femenino Blanco y Negro de Vallenar – Junta de Vecinos Quebrada San Antonio.-

2.- El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/2013 que delega facultad de firmar “Por Orden del Sr. Alcalde”.

3.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- “Orgánica Constitucional de Municipalidades” modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° Autorízase aporte a las siguientes instituciones de la comuna:


INSTITUCION	OBJETIVO	ACUERDO	MONTO
Asociación Ancestral Religiosa de Devotos a la Virgen del Rosario Cristino González V.	Para apoyar en parte gastos que se originaran en la realización de la actividad “Día de la Madre” a efectuarse el Sábado 14 de Mayo del año en curso.-	55	\$ 30.000.-
Club Deportivo Recreativo Social y Cultural Femenino Blanco y Negro de Vallenar Oriana Cortes Orellana	Para apoyar en parte traslado a la ciudad de Copiapó el día 21 de Mayo del año en curso para asistir a Campeonato de Futbol Femenino de esa disciplina deportiva	60	\$ 50.000.-
Junta de Vecinos Quebrada San Antonio Sector Los Morteros Mirta Soto García	Para apoyar en parte, la compra de mercadería y ser entregada a socios de la organización que realizaran trabajo comunitario para sacar agua en la sede social que ocupan	62	\$30.000.-

2º.- Dicho valor será imputado al ítem 215-24-01-006 "Voluntariado" del Presupuesto Municipal Vigente y las instituciones beneficiarias serán responsable de realizar rendiciones de cuentas de los fondos otorgados.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE FIRMA**

  
**NANCY FAREZAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL**



  
**JORGE VILLALOBOS RODRIGUEZ  
ADMINISTRADOR (S) MUNICIPAL**

**DISTRIBUCION:**

- Dirección Adm. y Finanzas (3)
  - Dirección de Control
  - Tesorería Municipal
  - Arch. Of. de Partes
- JVR/NFR/PMT/com.